

ORDENANZA Nº 05/2015 72 00

VISTO:

La necesidad de realizar un cambio de partida por parte del Honorable

Concejo Deliberante de Tupungato y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a reforzar la partida Ayuda Social Directa a efectos de poder terminar el año con lo comprometido.

Que la partida de "Servicios Generales" cuenta con saldo suficiente para proceder a tal cambio.

Que la modificación presupuestaria indicada contribuirá a cumplir con los expedientes existentes en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Disminúyase en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2.014, según el siguiente detalle:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DISMINUCIONES

- 4. Erogaciones Corrientes
- 4.1 operación
- 4.1.3 Servicios

4.1.3.1 servicios generales

\$ 100.000,00

Total

\$ 100.000,00

TOTAL DISMINUCIONES

\$ 100,000,00

ARTÍCULO 2): Auméntese en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos -Ejercicio 2.014, según el siguiente detalle:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUMENTOS

- 4. Erogaciones Corrientes
- 4.3. Transferencias
- 4.3.1 Transferencias Corrientes
- 4.3.1.4. Actividades no Lucrativas.

4.3.1.4.01 Ayuda Social Directa

\$100.000,00

Total

\$ 100.000,00

TOTAL AUMENTOS

\$ 100.000,00

ARTÍCULO 3): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los cambios determinados en los Artículos precedentes.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los siete 🚯

ARCELA G. BIGOLOTT

SECRETARIA H.C.D

TUPUNGATO

MELIBERANTE - TUPUNGATO

NEWLY VELARDE PRESIDENTE H.C.D. TUPUNGATO

mes de mayo del año dos mil quince.